

La fecha de celebración de la entrevista se comunicará a los aspirantes a través del tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, sito en el Pabellón de Gobierno, 3.ª planta del Campus Universitario El Ejido, s/n, una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes.

Núm. becas: 1.  
Código: 8.07/47.1558.  
Núm. Vic. Investigación: 522.  
Investigador principal: Don José María Troya Linero.  
Departamento: Lenguajes y CC. de la Computación.

Dedicación: 20 horas.  
Duración: 6 meses.  
Cuantía: 480 € mes.  
Perfil de la beca: Desarrollo de software de seguridad.

El nombramiento de becario colaborador está condicionado a la existencia de crédito suficiente para hacer frente a la beca.

Ver Anexo II en página 24.142 del BOJA núm. 147, de 14.12.2002

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOJA núm. 126, de 29 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y a su vez delegada por la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio).

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución de los funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo

posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería de Turismo y Deporte y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declara vacante el puesto que figura en el Anexo II de la Resolución por no haber sido adjudicado a ningún funcionario/a, ya que su adjudicatario renunció a la misma dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria y no habiendo otra solicitud a la que adjudicar dicha plaza.

3. La contestación a la alegación formulada por uno de los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada al/la mismo/a con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó el presente acto (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 3 de febrero de 2003.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

**ANEXO I  
CONC.MERITOS FUNC.TURISMO Y DEPORTE-ALMERIA**

| DNI<br>Consejerfa/Org.Aut.    | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino           | Nombre                           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 | Cuerpo |
|-------------------------------|-----------------|--|----------------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--------|
| 27204744<br>TURISMO Y DEPORTE | PEREZ           | GOMEZ<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA    | M <sup>a</sup> AURORA<br>ALMERIA | 23,00<br>ALMERIA        | 1768610<br>ALMERIA         | NG. PERSONAL<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA                       | D-10   |
| 27227087<br>TURISMO Y DEPORTE | PIREZ           | DIAZ<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA     | ENRIQUE J.<br>ALMERIA            | 21,00<br>ALMERIA        | 447810<br>ALMERIA          | AS.TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA   | A-20   |
| 27206750<br>TURISMO Y DEPORTE | JIMENEZ         | GARCIA<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA   | M <sup>a</sup> NIEVES<br>ALMERIA | 22,00<br>ALMERIA        | 6732510<br>ALMERIA         | UN. INFORMACION<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA                    | C-10   |
| 27150925<br>TURISMO Y DEPORTE | ANDREO          | OLIVER<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA   | PEDRO<br>ALMERIA                 | 18,72<br>ALMERIA        | 446210<br>ALMERIA          | DP.PROMOCION Y ACTIVIDADES TURIST.<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA | A-11   |
| 01385504<br>TURISMO Y DEPORTE | LUQUE           | MEDEL<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA    | JUAN DE<br>ALMERIA               | 24,20<br>ALMERIA        | 6729410<br>ALMERIA         | INSPECTOR DEPORTES<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA                 | A-11   |
| 34842675<br>TURISMO Y DEPORTE | MUÑOZ DEL POZO  | BAÑOS<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA    | ALBERTO J.<br>ALMERIA            | 8,70<br>ALMERIA         | 6729510<br>ALMERIA         | UN. PROCEDIMIENTO<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA                  | B-11   |
| 27515523<br>TURISMO Y DEPORTE | ORTEGA          | CARRIQUE<br>D.P.TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA | CARMEN<br>ALMERIA                | 16,75<br>ALMERIA        | 2719410<br>ALMERIA         | AUX. ADMINISTRATIVO<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA                | D-10   |

**ANEXO II  
LISTADO DE PUESTOS DESIERTOS**

| C<br>O<br>L<br>O | DENOMINACION | NIM<br>VAC | RIZ<br>ADI. | RIZ<br>DES | AJ<br>* | MODO<br>ACCESO | TIPO<br>ADN | CARACTERISTICAS ESENCIALES |        |  | REQUISITOS PARA EL DESAMPENO |                             |     | LOCALIDAD<br>OTRAS CARACTERISTICAS |            |
|------------------|--------------|------------|-------------|------------|---------|----------------|-------------|----------------------------|--------|--|------------------------------|-----------------------------|-----|------------------------------------|------------|
|                  |              |            |             |            |         |                |             | GRUPO                      | CUERPO | AREA FUNCION/ALCATEGORIA PROF<br>AREA RELACIONAL | C.D.<br>C.C.                 | C.ESPECIFICO<br>RFIDP EUROS | EXP |                                    | TITULACION |
|                  |              |            |             |            |         |                |             |                            |        |  |                              |                             |     |                                    |            |

CONVOCATORIA: CONC.MERITOS FUNC.TURISMO Y DEPORTE- ALMERIA  
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA ALMERIA

447610 NG.INSP.SANCIONES 1 0 1 F PC A-B P-A11 ADMON. PUBLICA LEGISLAC.REG JURIDICO 23 XXXX-7 294.92 ALMERIA

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 12 de febrero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo opción Ingeniería Agrónoma de la Junta de Andalucía (A.2002).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 31 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 143, de 13 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes a partir del 11 de marzo del 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2002)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

| D.N.I      | PRIMER APELLIDO     | SEGUNDO APELLIDO       | NOMBRE                  | CODIGO  | PUESTO DE TRABAJO | CARÁCTER DE | Nº. ORDEN |
|------------|---------------------|------------------------|-------------------------|---------|-------------------|-------------|-----------|
| P.TOTAL    | CONSEJ./ORG. AUT.   | C.DIRECTIVO            | C.DESTINO               | SIRHUS  | LOCALIDAD         | OCUPACIÓN   |           |
| 30.795.157 | SERRANO             | LÓPEZ                  | ISABEL                  | 7100410 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 1         |
| 31.790     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | OFICINA C.A. DE CÁRTAMA |         | CÁRTAMA (MÁLAGA)  |             |           |
| 75.016.994 | SOLIS               | CASANOVA               | MARGARITA SOFIA         | 7099810 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 2         |
| 31.660     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | JAEN              |             |           |
| 30.792.791 | MUÑOZ               | MUÑOZ                  | JUAN FRANCISCO          | 7100910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 3         |
| 31.370     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | SEVILLA           |             |           |
| 16.293.427 | ANDA                | UGARTE                 | JUDIT                   | 2326710 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 4         |
| 31.060     | AGRICULTURA Y PESCA | D.G.PRODUCCIÓN AGRARIA | D.G.PRODUCCIÓN AGRARIA  |         | SEVILLA           |             |           |
| 50.717.325 | SAN MIGUEL          | TABERNERO              | PILAR                   | 7100910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 5         |
| 30.930     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | SEVILLA           |             |           |
| 52.557.164 | IRANZO              | ALFAYATE               | JUAN DIEGO              | 2308210 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 6         |
| 30.470     | AGRICULTURA Y PESCA | D.G.DESARROLLO RURAL   | D.G.DESARROLLO RURAL    |         | SEVILLA           |             |           |
| 30.824.418 | AGUILAR             | CORDERO                | ENRIQUE                 | 324510  | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 7         |
| 30.380     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | CÓRDOBA           |             |           |
| 34.972.053 | LOPEZ               | PUGA                   | MARTA                   | 7099810 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 8         |
| 30.180     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | JAÉN              |             |           |
| 30.541.733 | SANCHEZ             | TRIGO                  | MARIA DEL CARMEN        | 324510  | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 9         |
| 29.130     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | CÓRDOBA           |             |           |
| 30.787.030 | REINA               | GIMENEZ                | DARIO                   | 324510  | TITULADO SUPERIOR | PROVISIONAL | 10        |
| 29.060     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | CÓRDOBA           |             |           |
| 80.140.074 | ALARCON             | ROLDAN                 | RICARDO                 | 7100910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO  | 11        |
| 28.880     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | SEVILLA           |             |           |
| 11.827.854 | PEÑAS               | MALAGA                 | MARCOS                  | 7100910 | TITULADO SUPERIOR | PROVISIONAL | 12        |
| 28.680     | AGRICULTURA Y PESCA | DELEGACIÓN PROVINCIAL  | DELEGACIÓN PROVINCIAL   |         | SEVILLA           |             |           |